

**ACUERDO Nº 2930**

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día diez de mayo del año dos mil diecisiete, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucín, los Sres. Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, Ricardo Alberto Cabrera y Marcos Bruno Quinteros y la presencia del Señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

**PRIMERO:** Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de la Resolución dictada por Presidencia, a saber Superintendencia Nº: 180/17; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

**SEGUNDO:** Superior Tribunal de Justicia s/ Convenio de Colaboración con la Municipalidad de la Ciudad de Formosa: Visto el Expte Nº3411/17 por medio del cual el Sr. Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, Dr. Guillermo Horacio Alucín, pone a consideración de los Sres. Ministros el Convenio a ser suscripto con la Municipalidad de la Ciudad de Formosa; **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a suscribir el pertinente convenio.

**TERCERO:** Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, Dra. María Laura Viviana Taboada s/ Informe: Visto el Expte Nº2821/17 por medio del cual la Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, informa lo resuelto en la causa caratulada: "Sra. Defensora Oficial de Cámara Nº1, S/Nulidad en la causa: "Cubas Ramón Ovidio- Cubas, Natalia S/ Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización", Expte Nº389 Inc. 15/17, mediante Fallo Nº13.275; **ACORDARON:** Tener presente y requerir los informes pertinentes al Sr. Juez de Instrucción que intervino y al Sr. Fiscal a quien se remitió la causa de referencia.

**CUARTO:** Sra. Asesora de Menores e Incapaces de Cámara, Dra. María Fátima Pando S/Elevación: Visto el Expte Nº2518/17 por medio del cual la nombrada funcionaria eleva el proyecto de modificación de la Ley 521 -Ley Orgánica del Poder Judicial- tarea que le fuera encomendada mediante Acta Nº 2713, punto 8º, acompañando la Exposición de Motivos. Que compartiendo las razones y argumentos expuestos en el proyecto adjunto; **ACORDARON:**

## Acuerdo 2930

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 11 Mayo 2017 11:46

---

Remitir el proyecto de ley a la Honorable Legislatura Provincial, conforme a las atribuciones que confiere a este STJ el art. 170 inc. 8º de la Constitución Provincial. Asimismo, reconocer la labor realizada por la Sra. Asesora Incapaces de Cámara Dra. María Fátima Pando.

**QUINTO:** Superior Tribunal de Justicia s/Llamado a Concurso de Antecedentes p/Médico Psiquiatra: Visto el Expte N°7555/16 por medio del cual tramita el llamado a Concurso de Antecedentes para cubrir el cargo de Médico Psiquiatra del Cuerpo Médico Forense, ante la vacante producida por la renuncia de la Dra. Daniela Nissen. Que habiéndose inscripto dos aspirantes al cargo y atento al informe del Sub Jefe del Cuerpo Médico Forense; **ACORDARON:** Facultar a presidencia a contratar los servicios de la Dra. Mónica Luz Acosta Ziesennis, para que cumpla funciones como Médica Psiquiatra en el Cuerpo Médico Forense.

**SEXTO:** Sr. Juez del Juz. Civil, Comercial del Trabajo y Menores de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Francisco Orella s/ Elevación: Visto el Expte N°2733/17 por medio del cual el mencionado magistrado, eleva la nota presentada por la Sra. Secretaria del Juzgado, Dra. Gloria Elizabet Gómez, poniendo en conocimiento que habiendo requerido la asistencia de la Psicóloga Patricia Castro, para entrevistar a personas involucradas en la causa que menciona, se le informa que dicha profesional se adhirió a la medida de fuerza dispuesta. Que a fs. 3 obra informe de la Dirección de Recursos Humanos; **ACORDARON:** Tener presente.

**SEPTIMO:** Médico Forense, Dr. Walter Macorito s/Solicitud: Visto el Expte. N.º 2757/17 por medio del cual el Dr, Walter Macorito, solicita autorización para ejercer la docencia en el Instituto Superior de Formación Policial, como Profesor de la materia "Bioseguridad y Primeros Auxilios", correspondiente al segundo año de la carrera de "Oficiales de Policía con Tecnicatura Superior en Seguridad Pública", los días jueves de 16:30 a 17:50 horas, no existiendo superposición horaria con sus tareas habituales, sin exceder el máximo de horas establecidas por el Art.8º inc."c" del RIAJ y contando con la opinión favorable de su Superior Jerárquico; **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, conforme lo establecido por el Art.8º inc. "c" del RIAJ.

**OCTAVO:** Agente María Ponciana González s/Solicitud: Visto el Expte N°2727/17 por medio del cual la presentante solicita se considere la posibilidad de que se la designe como Oficial de Prueba de la Segunda Circunscripción Judicial –Clorinda-, en atención a lo dispuesto en el Acta 2696, punto 22; **ACORDARON:** Afectar a la mencionada agente para que se desempeñe como oficial de Prueba de la Segunda Circ. Judicial con asiento en Clorinda, a partir del 1 de julio del presente año.

**NOVENO:** Agentes Carmen Sofía Arrieta s/Solicitud: Visto el Expte. N° 1948/17 por medio de

## Acuerdo 2930

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 11 Mayo 2017 11:46

---

cual la agente Carmen Sofía Arrieta, quien presta servicios en el Juzgado Civil y Comercial N°4, solicita la permuta con el Agente Pedro Nicolás Quiñónez, perteneciente a la Oficina de Patrimonio, atento a la particular situación de salud por la que atraviesa. La Secretaría de Gobierno informa que por Resolución N°98/17 se aceptó la renuncia presentada por el agente Pedro Nicolás Quiñónez, a partir del 01 de abril del año en curso. Que atento a lo informado por el Servicio médico laboral; **ACORDARON:** Disponer el traslado de la agente Sofía Arrieta a la oficina de Patrimonio y facultar a Presidencia a convocar un aspirante de la Lista de Orden de Merito vigente.

**DECIMO:** Asociación Judicial Formosa s/Informe: Visto el Expte N°3069/17 por medio del cual la entidad gremial, solicita que las bajas de los afiliados se efectivicen una vez que las mismas sean comunicadas por dicha entidad, fundado en lo dispuesto en el art. 8 del Estatuto de la Asociación Judicial Formosa. Que atento el informe del Servicio Administrativo Financiero; **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

**DECIMO PRIMERO:** Sres. Funcionarios del Ministerio Público de Cámara S/Solicitud: Visto el Expte N°1850/17 por medio del cual los Dres. Alejandro Gustavo Postiglione y Norma Elizabeth Zaracho -Fiscales de Cámara N°s 1 y 2-, Claudia Isabel Carbajal Zieseniss y Claudia Matilde Angeloni -Defensoras Oficiales de Cámara N°s 1 y 2-, solicitan se les abone un adicional equivalente al quince por ciento (15%) de la remuneración básica que perciben, atento a la ampliación de sus funciones desde la entrada en vigencia de la Ley N.º 1.627, adherida a la Ley Nacional N.º 23.737 del fuero contra el Narcocrimen, alegando que la misma constituye un incremento en sus tareas diarias al atender los recursos de apelación de las causas de dicho fuero y los respectivos juicios, no así una subrogación o recargo de tarea. Que con el informe remitido por el Responsable del Área de Estadísticas -Lic. Adrián Ortíz-, donde detalla la cantidad de causas en las que intervino cada funcionario; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado en los términos de la Resolución N° 19/17, a partir de la fecha de su presentación.

**DECIMO SEGUNDO:** Sra. Asesora de Menores e Incapaces de Cámara, Dra. María Fátima Pando s/ Solicitud: Visto el Expte N°2349/17 por medio del cual la citada funcionaria, solicita el pago del adicional equivalente al quince por ciento (15%) de la remuneración básica que percibe, atento a la ampliación de funciones desde la entrada en vigencia de la Ley N.º 1627, adherida a la Ley Nacional N.º 23.737 del fuero contra el Narcocrimen, alegando un amplio incremento de tareas al intervenir en todas las causas de dicho fuero donde esté involucrado un adolescente; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado en los términos de la Resolución N° 19/17, a partir de la fecha de su presentación.

**DECIMO TERCERO:** Sr. Defensor de Pobres y Ausentes N°2, Dr. Ricardo Fernando Crespo s/Solicitud: Visto el Expte N°10.044/16 el Dr. Ricardo Fernando Crespo -Defensor de Pobres y Ausentes N°2-, solicita el pago por recargo de tareas como Defensor Subrogante en

## Acuerdo 2930

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 11 Mayo 2017 11:46

---

Narcocrimen, por su intervención como Defensor Oficial Subrogante en diferentes causas por intereses contrapuestos o excusación de la Dra. Ida Lilian Carbajal Zieseniss y ante la vacancia de la titular de la Defensoría Oficial N°1. Que con el informe de la Dirección de Recursos Humanos a fs.03 y fs. 05, del Área de Estadísticas; **ACORDARON:** No hacer lugar.

**DECIMO CUARTO:** Agente Oscar Anibal Crocci s/Solicitud: Visto el Expte N°2658/17 por medio del cual el agente Oscar Anibal Crocci, Oficial Superior de Segunda del Juzgado de Instrucción y Correccional N°5, solicita el pago por subrogación del cargo de Jefe de Despacho atento a que su titular agente Myrian Beatriz Montes usufructuó licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 09 de marzo y hasta el 07 de abril del corriente año, según informe de Recursos Humanos a fs.03. Que atento el informe de la Dirección de Recursos Humanos; **ACORDARON:** No hacer lugar en virtud de no cumplimentar el plazo requerido por el art. 113 inc.a) del RIAJ.

**DECIMO QUINTO:** Agente Julio César Rojas s/Solicitud: Visto el Expte N° 2581/17 por medio del cual el agente Julio César Rojas -Ordenanza de la Defensoría Oficial N°2-, solicita pago por recargo de tareas por idéntico cargo, atento a que la agente Fernanda Soledad Gutiérrez quien cumplía funciones de ordenanza en la Defensoría Oficial N°1, fue trasladada a partir del 29 de noviembre de 2016 a la Oficina de la Mujer, y desde dicha fecha el peticionante se encuentra prestando servicios en ambas Defensorías. Que, Recursos Humanos informa que la vacante de la Defensoría Oficial N°1 fue cubierta por el agente Ernesto Alcides Ruíz, según Resolución N° 05/17 de la Procuración General; **ACORDARON:** No hacer lugar.

**DECIMO SEXTO:** Agente María Margarita Herrera s/Renuncia: Visto el Expte. N° 2916/17 por medio del cual la mencionada agente, dependiente de la Unidad de Seguimiento de Causas Penales, presenta su renuncia al cargo que ostenta en este Poder, a partir del 01 de mayo del año en curso, por razones laborales y familiares; **ACORDARON:** Aceptar la renuncia presentada por la Agente María Margarita Herrera, a partir del día 01 de mayo del corriente año. Tomen conocimiento el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección de Recursos Humanos, a sus efectos. Asimismo, facultar a Presidencia a contratar un personal con el perfil técnico requerido por el Sr. Procurador Gral.

**DECIMO SEPTIMO:** Agente Valeria Lorena Elisabeth Alarcón s/Renuncia: Visto el Expte.N°3270/17 por medio del cual la mencionada agente, personal dependiente del Excmo. Tribunal de Familia, presenta su renuncia a éste Poder Judicial, a partir del día 02 de mayo del año en curso, por haber sido designada a prestar servicios en el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes; **ACORDARON:** Aceptar la renuncia presentada por la agente Valeria Lorena Elisabeth Alarcón, a partir del día 02 de mayo del corriente año. Tomen conocimiento el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

**DECIMO OCTAVO:** Agente Claudia Miriam Wulff s/Solicitud: Visto el Expte.Nº3185/17 por medio del cual la mencionada Agente solicita su baja de este Poder Judicial, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, conforme a la Ley Nº 1638/16, a partir del día 01 de junio del año en curso, adjuntando Acta Médica de la Caja de Previsión Social de la Provincia, **ACORDARON:** Aceptar la renuncia presentada por la Agente Claudia Miriam Wulff , a partir del día 01 de junio del corriente año. Tomen conocimiento el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

**DECIMO NOVENO:** Dra. Mirtha Beatriz Pantich s/Renuncia: Visto el Expte. Nº 3273/17 por medio del cual la Dra. Mirtha Beatriz Pantich, quien presta servicios en el Cuerpo Médico Forense de la Segunda Circunscripción Judicial, presenta su renuncia como Médica Forense de este Poder Judicial, a fin de acogerse a la Jubilación Ordinaria, prevista en la Ley Nº 1638, a partir de 01 de junio del año en curso, **ACORDARON:** Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Mirtha Beatriz Pantich, a partir del día 01 de junio del corriente año. Tomen conocimiento el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

**VIGESIMO:** Sra. Juez del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Alicia Alvarenga s/Renuncia: Visto el Expte. Nº3202/17 por medio del cual la mencionada Magistrada, presenta su renuncia al cargo que ostenta para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, adjuntando la Resolución Nº 01256/17 de la Caja de Previsión Social de la Provincia, **ACORDARON:** Tener presente la renuncia de la Dra. Alicia Alvarenga y remitir la misma por Presidencia a la Honorable Legislatura Provincial para su oportuno tratamiento.

**VIGESIMO PRIMERO:** Feria Judicial: Visto que el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia tiene fijado el Calendario Escolar 2017 y con el objeto de poder establecer la feria judicial de Invierno del corriente año, y en orden a lo normado por art. 16 de la ley 521 y sus modificatorias (Orgánica del Poder Judicial), **ACORDARON:** Fijar Feria judicial invernal desde las 0 horas del día 10 de julio del presente año hasta el día 23 de Julio inclusive, en tanto el descanso compensatorio de feria se extenderá desde las 0 horas del día 31de julio del presente año hasta el día 13 de Agosto inclusive del corriente año. Por Secretaría de gobierno confecciónese el listado de autoridades de feria pertinente. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

**GUILLERMO HORACIO ALUCIN**

**EDUARDO MANUEL HANG    ARIEL GUSTAVO COLL    RICARDO ALBERTO CABRERA  
MARCOS BRUNO QUINTEROS**

## Acuerdo 2930

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 11 Mayo 2017 11:46

---

**SERGIO ROLANDO LOPEZ**